



DECRETO N°

1151/

TEMUCO,

16 JUN. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 13.06.2017, presentada por Pande Quiroz Karim Andres.

2.- El contrato de arriendo de fecha 02 de Abril de 2016, entre Moran Flores Lucia Victoria A Pande Quiroz Karim Andres, celebrado en la notaria Carlos Alarcón Ramirez, por la patente de Alcoholes.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia Transitoria por Arriendo** de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2590
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: HOTEL
Código Actividad	: 525.990
Dirección Comercial	: GRAL. ALDUNATE N° 153
Nombre del Arrendatario	: PANDE QUIROZ KARIM ANDRES
RUT Arrendatario	:
Dirección Particular	:
Nombre Dueño de la Patente	: MORAN FLORES LUCIA VICTORIA
Rut Dueño de la Patente	:
Dirección Particular	: ZENTENO 20
Fecha de Solicitud	: 13.06.2017
Transferencia N°	: 53
Fecha	: 13.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/MRU/kra

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)



Por Orden del Alcalde"  
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1313229.